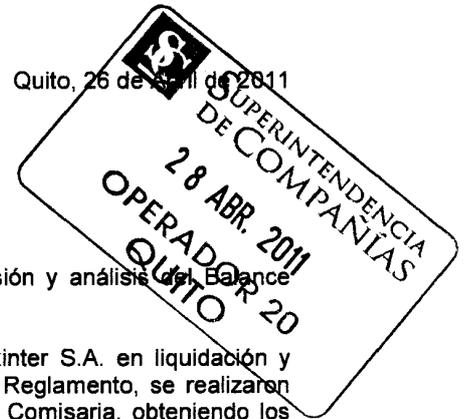


BACKINTER S.A. EN LIQUIDACIÓN

Diego Cocha No 60-91 y AV. del Maestro



Señores Accionistas de BACKINTER S.A. en liquidación

En mi calidad de Comisaria de Backinter he procedido a la revisión y análisis del Balance General al 31 de diciembre del 2010.

En base a la información suministrada por la Contadora de Backinter S.A. en liquidación y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y su Reglamento, se realizaron pruebas selectivas orientadas al cumplimiento de mi función como Comisaria, obteniendo los siguientes resultados:

I.- Estructura y Composición del Activo.

El activo de la Compañía asciende a la suma de \$ 78.090,68 dólares americanos y está compuesto por:

Activos Corrientes	\$ 6.223,00	8.0 %
Activos Fijos	\$ 72.867,68	92.00 %
TOTAL ACTIVO	\$ 79.090,68	100.00 %

Los activos corrientes están compuestos por: Cuentas por Liquidar equivale al 8% del total del activo.

Los activos fijos están compuestos por un solo bien que equivale al 92% del total del activo.

II.- Estructura y Composición del Pasivo.

El total del pasivo de la Compañía representa el valor por pagar a Inmogrenz S.A., accionista de la Sociedad.

TOTAL PASIVO	\$ 78.890,68	100.00 %
--------------	--------------	----------

III.- Estructura y Composición del Patrimonio

El patrimonio de la Compañía se descompone de la siguiente manera:

Capital social	\$ 200.00
TOTAL PATRIMONIO	\$ 200.00

El capital social representa los aportes efectuados por los accionistas.

Señores accionistas, también me permito informar a ustedes, que la empresa no tiene en trámite procesos judiciales o extrajudiciales que cambien su actual situación.

Backinter S.A., continúa en el proceso de liquidación en la SUPERINTENDEN DE COMPAÑÍAS

BACKINTER S.A. EN LIQUIDACIÓN

Diego Cocha No 60-91 y AV. del Maestro

El cumplimiento de los aspectos dispuestos en la Ley de Compañías y su Reglamento así como los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, son responsabilidad de la Administración de BACKINTER S.A.

Por todo lo analizado, puedo concluir que el balance general informa razonablemente la situación al 31 de diciembre de 2010.

Corresponde a la Junta General de Accionistas, de conformidad con la Ley, la aprobación de los balances y la resolución sobre los informes de gerente y comisario.

Quedo como siempre a su disposición para ampliar o aclarar cualquier punto de este informe; y, agradeciendo por su designación me suscribo,

Muy atentamente,



Ing. Paola García S.
Comisaria

